



Factura: 002-002-000001290



20151701024P00476

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00476

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCANEAR

DL-3-COPIAS



DEL CANTÓN

Dra. Flor Ma. Rivade

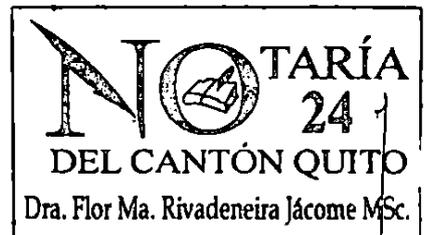
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE S.A.	REPRESENTANDO A EMER HOLDING INC.	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome
 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO





000002

STATE OF MISSOURI
Office of
Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document
has been signed by SHARON L. HYDE
3. Acting in the Capacity of NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI
4. bears the seal/stamp of SHARON L. HYDE - NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI

Certified

5. at Jefferson City, Missouri
6. The 13TH Day of MARCH 2015
7. by Jason Kander, Secretary of State, State of Missouri
8. No. 279711
9. Seal-Stamp
10. Signature:



Jason Kander

Secretary of State

PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de EMR Holdings, Inc., una compañía constituida y existente bajo las leyes de las Delaware, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of EMR Holdings, Inc., a company incorporated and existing under the laws of Delaware, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act

St. Louis, Missouri/March 12, 2015

EMR HOLDINGS, INC.



John G. Shively
Secretary

STATE OF MISSOURI)
)
COUNTY OF ST. LOUIS)

On this 12th day of March, in the year 2015, before me, Sharon L. Hyde a Notary Public in and for said state, personally appeared John G. Shively, Secretary of EMR Holdings, Inc., known to me to be the person who executed the within Power of Attorney on behalf of corporation and acknowledged to me that he executed the same for the purposes therein stated.



Notary Public

SHARON L. HYDE
Notary Public - Notary Seal
State of Missouri, St Louis County
Commission # 11535019
My Commission Expires Nov 21, 2015.

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc

TRADUCCIÓN

ESTADO DE MISSOURI
Oficina del Secretario de Estado

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que firmó el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que el documento público lleva.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por SHARON L. HYDE
3. quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE MISSOURI
4. y está revestido del sello/timbre de SHARON L. HYDE, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE MISSOURI

Certificado

- | | |
|--|--|
| 5. en Jefferson City, Missouri | |
| 6. el 13 de marzo de 2015 | |
| 7. por Jason Kander, Secretario de Estado, Estado de Missouri | |
| 8. No. 279711 | |
| 9. Sello/timbre: [sellado]
Sello del Secretario de Estado
Missouri | 10. Firma: [firmado]
Jason Kander
Secretario de Estado |

[Texto del Poder Especial en español e inglés en el documento original]
St. Louis, Missouri/ 12 de marzo de 2015

EMR HOLDINGS, INC.

[firmado]

John G. Shively, Secretario

ESTADO DE MISSOURI
CONDADO DE ST. LOUIS

Hoy, 12 de marzo de 2015, ante mí, Sharon L. Hyde, Notario Público en y para el mencionado estado, compareció personalmente John G. Shively, Secretario de EMR HOLDINGS, INC., a quien conozco como la persona que suscribió el Poder que aparece más arriba en representación de dicha compañía y reconoció ante mí haberlo suscrito para los propósitos allí indicados.

(firmado) Sharon L. Hyde, Notario Público

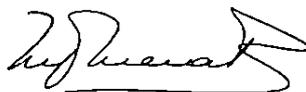
(sello) Sharon L. Hyde

Notario Público – Sello Notarial

Estado de Missouri, Condado de St. Louis

Número de comisión: 11535019

Mi comisión expira: 21 de noviembre de 2015



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

ESTADO DE MISSOURI
Oficina del Secretario de Estado

Esta Apostilla solamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que firmó el documento público y, cuando proceda, la identidad del sello o timbre que el documento público lleva.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual fue emitida.

Esta Apostilla no es válida para uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por SHARON L. HYDE
3. quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE MISSOURI
4. y está revestido del sello/timbre de SHARON L. HYDE, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE MISSOURI

Certificado

- | | |
|--|--|
| 5. en Jefferson City, Missouri | |
| 6. el 13 de marzo de 2015 | |
| 7. por Jason Kander, Secretario de Estado, Estado de Missouri | |
| 8. No. 279711 | |
| 9. Sello/timbre: [sellado]
Sello del Secretario de Estado
Missouri | 10. Firma: [firmado]
Jason Kander
Secretario de Estado |

[Texto del Poder Especial en español e inglés en el documento original]
St. Louis, Missouri/ 12 de marzo de 2015

EMR HOLDINGS, INC.
[firmado]
John G. Shively, Secretario

ESTADO DE MISSOURI
CONDADO DE ST. LOUIS

Hoy, 12 de marzo de 2015, ante mí, Sharon L. Hyde, Notario Público en y para el mencionado estado, compareció personalmente John G. Shively, Secretario de EMR HOLDINGS, INC., a quien conozco como la persona que suscribió el Poder que aparece más arriba en representación de dicha compañía y reconoció ante mí haberlo suscrito para los propósitos allí indicados.

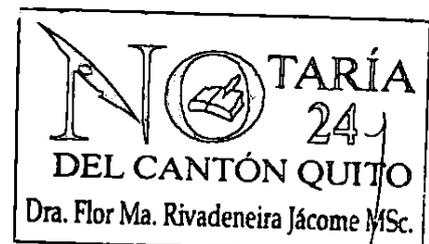
(firmado) Sharon L. Hyde, Notario Público

(sello) Sharon L. Hyde

Notario Público – Sello Notarial
Estado de Missouri, Condado de St. Louis
Número de comisión: 11535019
Mi comisión expira: 21 de noviembre de 2015



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1





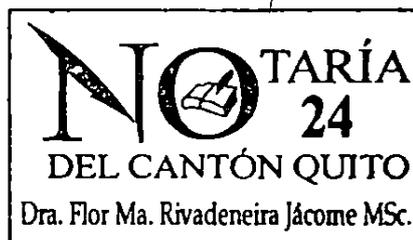
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del abogado Camilo Muriel Bedoya, profesional del derecho con matrícula diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del F.A.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Relativos al poder que otorga **EMR HOLDINGS INC** a favor de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, con su respectiva apostilla y traducción; contenidos en Siete (7) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, dos de abril de dos mil quince

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito